



# BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General de Boletín Oficial y Archivo del Estado

## CONTENIDO:

**AVISOS**

**Índice en la página número 14**

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1342/01, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX S.A. DE C.V., QUIEN CEDIÓ LOS DERECHOS A FAREZCO I, S. DE R.L. DE C.V. Y ESTE A LA VEZ CEDIÓ LOS MISMOS DERECHOS A JESÚS OCTAVIO VILLEGAS MORENO EN CONTRA DEL SR. SERVANDO CASTELO VALENZUELA, ORDENASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- LOTE DE TERRENO RÚSTICO DE AGOSTADERO CON SUPERFICIE DE 1015-56-00 HECTÁREAS UBICADO DENTRO DEL ÁREA DE LA CABIDA LEGAL EN EL PREDIO DENOMINADO "BACHOCO" DEL MUNICIPIO DE CAJEME, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE LA MOJONERA CASAS DE ALTO, LOCALIZADA AL SUR DEL CERRO TEJOPOBAMPO, EN LA ESQUINA SUROESTE DEL RANCHO JUSARUGO Y EL LINDERO DE LA PROPIEDAD DEL SR. JULIO CÉSAR ARVIZU, SE MIDEN 1,600 MTS., CON RUMBO N 78° 07'E, PARA FIJAR AL VÉRTICE NÚMERO 1, QUE CORRESPONDE A LA ESQUINA SUROESTE DEL TERRENO QUE SE TRATA, DE ESTE PUNTO CON RUMBO N-78° 07'E Y DISTANCIA DE 5,595.28 MTS., SE FIJA EL VÉRTICE NÚMERO 2; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N-11° 51'E Y DISTANCIA DE 3,919.32 MTS., SE FIJA EL VÉRTICE NÚMERO 3 Y FINALMENTE DE ESTE PUNTO CON RUMBO DE S-50° 00' W Y DISTANCIA DE 8,060.00 MTS., SE LLEGA AL PUNTO NÚMERO 1, CERRANDO ASÍ EL TRIÁNGULO QUE DETERMINA LA SUPERFICIE DE TERRENO DE QUE SE TRATA. B).- LOTE DE TERRENO RÚSTICO CON AGOSTADERO PROPIO CON SUPERFICIE DE 745-55-27 HECTÁREAS UBICADO DENTRO DEL ÁREA DE LA CABIDA LEGAL EN EL PREDIO DENOMINADO "BACHOCO" DEL MUNICIPIO DE CAJEME, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE LA MOJONERA CASAS DE ALTO, LOCALIZADA AL SUR DEL CERRO TEJOPOBAMPO, EN LA ESQUINA SUROESTE DEL RANCHO JUSARUGO Y EL LINDERO DE LA PROPIEDAD DEL SR. JULIO CÉSAR ARVIZU, SE MIDEN 7,195.28 MTS. CON RUMBO N78° 07' E, PARA FIJAR AL VÉRTICE NO. 1, DE ESTE PUNTO CON RUMBO N-11°51'E, SE MIDEN 3,919.32 MTS.

PARA FIJAR ASÍ EL VÉRTICE NÚMERO 2, QUE ES A LA VEZ EL VÉRTICE SURESTE DE LA SUPERFICIE DE QUE SE TRATA, DE ESTE PUNTO CON RUMBO DE N-52° 01'W, Y DISTANCIA DE 2,256.12 MTS., SE FIJA EL VÉRTICE NÚMERO 3. DE ESTE PUNTO SE MIDEN 344.23 MTS., CON RUMBO S-20° 12'W, PARA FIJAR EL VÉRTICE NÚMERO 4; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S-78° 33'W Y DISTANCIA DE 2,549.86 MTS., SE FIJA EL VÉRTICE NÚMERO 5; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S-78° 30'W Y DISTANCIA DE 750.35 MTS., SE FIJA EL VÉRTICE NÚMERO 6; DE ESTE PUNTO CON UN RUMBO DE S-71° 04'W Y DISTANCIA DE 24.0 MTS., SE LLEGA AL VÉRTICE NÚMERO 7; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S-69° 20'W MTS., Y DISTANCIA DE 87.72 MTS., SE FIJA EL VÉRTICE NÚMERO 8; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO DE N-75° 27'W Y DISTANCIA DE 199.66 MTS., SE FIJA EL VÉRTICE NÚMERO 9; DE ESTE PUNTO CON UN RUMBO N-84° 24' E W Y DISTANCIA DE 131.74 MTS., SE FIJA EL VÉRTICE NÚMERO 10; DE ESTE PUNTO CON UN RUMBO N- 19° 08'W Y DISTANCIA DE 123.00 MTS., SE FIJA EL VÉRTICE 11; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N-62°21'W Y DISTANCIA DE 251.99 MTS., SE FIJA EL VÉRTICE NÚMERO 12; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N 59° 46'W Y DISTANCIA DE 290.09 MTS., SE FIJA EL VÉRTICE NÚMERO 13; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N-61°42'W Y DISTANCIA DE 80.89 MTS., SE FIJA EL VÉRTICE NÚMERO 14; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N-58° 47'W Y DISTANCIA DE 86.26 MTS., SE FIJA EL VÉRTICE NÚMERO 15; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S-30° 40' E Y DISTANCIA DE 2,550.00 MTS., SE FIJA EL VÉRTICE NÚMERO 16, PARA FINALMENTE CON RUMBO N-73° 47'E, SE MIDEN 5,075.00 MTS., Y LLEGAR AL VÉRTICE NÚMERO 2, CERRANDO ASÍ EL POLÍGONO QUE DETERMINA LA SUPERFICIE DE QUE SE TRATA 774-32-24 HECTÁREAS. C).- LOTE DE TERRENO RÚSTICO CON AGOSTADERO PROPIO CON SUPERFICIE DE 799-06-00 HECTÁREAS UBICADO DENTRO DEL ÁREA DE LA CABIDA LEGAL EN EL PREDIO DENOMINADO "BACHOCO" DEL MUNICIPIO DE CAJEME, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE LA MOJONERA CASAS ALTO, LOCALIZADA AL SUR DEL CERRO TEJOPOBAMPO, EN LA ESQUINA SUROESTE DEL RANCHO JUSARUGO Y EL LINDERO DE LA PROPIEDAD DEL SR. JULIO CÉSAR ARVIZU, SE MIDEN 1,600 MTS., CON RUMBO N 78° 07'E, PARA FIJAR AL VÉRTICE NÚMERO 1, QUE CORRESPONDE A LA ESQUINA SUROESTE DEL TERRENO QUE SE TRATA, DE ESTE PUNTO CON



RUMBO N-50° 00'E Y DISTANCIA DE 8,070.00 MTS., SE FIJA EL VÉRTICE NÚMERO 2; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S-73° 47'W Y DISTANCIA DE 5,075.00 MTS., SE FIJA EL VÉRTICE NÚMERO 3 Y FINALMENTE DE ESTE PUNTO CON RUMBO DE S-19° 25' W Y DISTANCIA DE 3.900.00 MTS. SE LLEGA AL PUNTO NÚMERO 1, CERRANDO ASÍ EL TRIÁNGULO QUE DETERMINA LA SUPERFICIE DE TERRENO DE QUE SE TRATA. - CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$4'224,284.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), VALOR AVALUÓ.- CIUDAD OBREGÓN SONORA, A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009.- C. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-  
A02 1 3 4

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 161/04, PROMOVIDO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL POR EL MENOR SERGIO BÓRQUEZ SCHWARZBECK, CESIONARIO DE MANUEL DE JESÚS VALDEZ CASTRO, QUIEN A SU VEZ FUE CESIONARIO DE BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EN CONTRA DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS DEL YAQUI, S.A. DE C.V., ORDENÓSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO AGRÍCOLA, PARCELA NO. 8 Z-1 P 4/4 QUE PERTENECIÓ AL EJIDO ALBELARDO L. RODRÍGUEZ, UBICADO EN FRACCIÓN DEL LOTE 4, BLOCK 1301, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 6-33-23.33 HECTÁREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 128.94 METROS CON CALLE 1200; AL SUR EN 129.24 METROS CON PARCELA 16; AL ESTE EN 489.70 METROS CON PARCELA 9 Y AL OESTE EN 491.45 METROS CON PARCELA 7. CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA

DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ, SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$740,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), VALOR AVALUÓ.- CIUDAD OBREGÓN SONORA, DICIEMBRE 8 DEL 2009.- C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-  
A03 1 3 4

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 661/2008, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FINANCIERA RURAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO, EN CONTRA DE JAIME ARTURO TORRES PROA, LA JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO, UBICADA AL OESTE, DE LA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, EN LA COLONIA "VALLE GRANDE", CON UNA SUPERFICIE DE 4,979.73 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE SE MIDEN 75.993 METROS, CON RUMBO S 83° 06' 12"E, CON PROPIEDAD DE FRANCISCO VARELA HESSE; AL SUR, SE MIDEN 50.00 METROS, CON RUMBO N 83-° 06' 12"W y 26.56 METROS, CON RUMBO N 72-° 02' 03"W CON CALLE A; AL ESTE, SE MIDEN 66.50 METROS, CON RUMBO S 6-° 33' 40" W CON CALLE A; Y AL OESTE, SE MIDEN 61.60 METROS, CON RUMBO N 6-° 33' 40" E CON FRACCIÓN DEL MISMO TERRENO. SE HACE CONOCIMIENTO DE POSTORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN REMATE, PREVIAMENTE COMPAREZCAN AL JUZGADO EN DÍAS Y HORAS HÁBILES PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO CON EL QUE DEBERÁN COMPARECER ANTE INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA ELLO PARA DEPOSITAR CANTIDAD IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL INMUEBLE QUE SIRVE DE BASE EN REMATE Y COMPARECER DENTRO DE



LA MEDIA HORA INDICADA A LA DILIGENCIA EXHIBIENDO CONSTANCIA DE DEPOSITO EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN BANCARIA. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$2,748,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LÓPEZ ESQUER.- RUBRICA.-  
A14 2 3 4

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE 380/2009 RELATIVO JUICIO MERCANTIL PROMOVIDO POR CAMIONES Y TRACTOCAMIONES DE SONORA, SA. DE CV., CONTRA MAG TRANSPORTACIÓN, C. JUEZ SEÑALÓ 12:00 HORAS VEINTIDÓS ENERO 2010 TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN MUEBLE: TRCTO-CAMIÓN DE LA MARCA FREIGHTLINER, TIPO COLUMBIA CL-120, MOTOR CUMMINS N14-435 NO. 12011660, TRANSMISIÓN FULLER RTLO-16918B DE 18 VELOCIDADES, CON CLIMA, MODELO 2001, CON NUMERO DE SERIE IFUJA6BD81LH74321, COLOR BLANCO. SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD DE 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N) POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDO POSTORES.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-  
A18 2 3 4

-----  
**JUICIOS HIPOTECARIOS**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 471/2009 PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS MARTÍNEZ BARCELÓ EN CONTRA DE HÉCTOR AVILEZ VILLANUEVA SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO) CUARTEL EJIDO CAJEME, LOCALIZACIÓN PARCELA 33 Z-7P17, SUPERFICIE DE 18-90-64. 31 HECTÁREAS, COLINDA

AL NORTE EN 358.24 METROS CON CALLE 100, AL SUR EN 474.71 METROS CON PARCELA 36, AL ESTE EN 377.48 METROS CON LÍNEA QUEBRADA CON CANAL ALTO, AL SUROESTE EN 408.93 METROS CON PARCELA 32 LÍNEA QUEBRADA CON PARCELA 36 Y AL NOROESTE EN 408.93 METROS CON PARCELA 32, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE CIUDAD OBREGÓN BAJO NUMERO 115386 VOLUMEN 841 DE LA SECCIÓN I, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 1998, TOMÁNDOSE COMO PRECIO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MN) CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LOS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD FIJADA COMO BASE: REMATE A VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DÍA 25 DE ENERO DEL 2010 A LAS 8:00 HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DICIEMBRE 2 DEL 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. DAYRA DENNISE LEPRO MEJIA.- RUBRICA.-  
A15 2 3 4

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO: JUDITH PATRICIA RUIZ ARAGÓN.- EN EXPEDIENTE NUMERO 1364/07 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE JUDITH PATRICIA RUIZ ARAGÓN SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASÍ MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANDRA PAULINA YANAJARA



-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 130/2007, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE SRES. JOSE LUIS VALENCIA CASTRO Y DORA ALICIA CORRAL ZAVALA, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 10 DE FEBRERO DEL 2010, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 2 (DOS), DE LA MANZANA NÚMERO 80 (OCHENTA), Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN RETORNO BASTILLE, NÚMERO 7, VI ETAPA, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, SECCIÓN MONTECARLO, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 256.500 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -AL NORTE, EN 19.00 MTS. (DIECINUEVE METROS), CON LOTE NÚMERO 1 (UNO); -AL SUR, EN 19.00 MTS. (DIECINUEVE METROS), CON LOTE NÚMERO 3 (TRES); -AL ESTE, EN 13.500 MTS. (TRECE METROS QUINIENTOS MILÍMETROS), CON RETORNO BASTILLE; Y -AL OESTE, EN 13.500 MTS. (TRECE METROS QUINIENTOS MILÍMETROS), CON FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA VII ETAPA, CLAVE CATASTRAL 360008713026 DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, BAJO EL NÚMERO 337,830 VOLUMEN 14386 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE DICIEMBRE DEL 2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBÉN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-

A27 3 5

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. - 638/2006, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE SRES. HÉCTOR MANUEL VARELA GONZÁLEZ Y LETICIA GUADALUPE LAGUNA ESPINOZA, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 09 DE FEBRERO DEL 2010, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 16 (DIECISÉIS) DE LA MANZANA NÚMERO IX (NOVENA), Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN AVENIDA MACEDONIA, NÚMERO 32, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL RESIDENCIAL, SEXTA ETAPA DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -AL NORTE, EN 7.00 MTS. (SIETE METROS), CON AVENIDA MACEDONIA; -AL SUR, EN 7.00 MTS. (SIETE METROS), CON LOTE NÚMERO 27 (VEINTISIETE); -AL ESTE, EN 17.00 MTS. (DIECISIETE METROS), CON LOTE NÚMERO 17 (DIECISIETE); Y -AL OESTE, EN 17.00 MTS. (DIECISIETE METROS), CON LOTE NÚMERO 15 (QUINCE); CLAVE CATASTRAL 360028400077. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, BAJO EL NÚMERO 310,577 VOLUMEN 10,477 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$402,000.00 (CUATROCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 17 DEL 2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBÉN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-

A28 3 5

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 584/2007, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE SRES. EDNA GUADALUPE DUARTE RAMÍREZ Y FRANCISCO JAVIER PALAFOX, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS



DEL DIA 23 DE FEBRERO DEL 2010, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 6 (SEIS), DE LA MANZANA NÚMERO 42 (CUARENTA Y DOS), Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE SANTA MONICA, NÚMERO 7, FRACCIONAMIENTO LOS ÁNGELES, DÉCIMA ETAPA, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -AL NORTE, EN 18.00 M (DIECIOCHO METROS), CON LOTE 5 (CINCO) DE LA MANZANA 42 (CUARENTA Y DOS); -AL SUR, EN 18,00 M (DIECIOCHO METROS), CON LOTE NÚMERO 7 (SIETE). DE LA MANZANA 42 (CUARENTA Y DOS); -AL ESTE, EN 6.50(SEIS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS), CON CALLE SANTA MÓNICA Y -AL OESTE, EN 6.50 (SEIS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS), CON LOTE NUMERO 3 (TRES) Y 4 (CUATRO). DE LA MANZANA 42 (CUARENTA Y DOS); DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, BAJO EL NÚMERO 345583 VOLUMEN 15639 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. CONVÓQUESE A POSTORES, HACIÉNDOSELES SABER QUE PARA TOMAR PARTE DE LA SUBASTA DEBERÁN LOS LICITADORES CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DESIGNADO PARA TAL EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL POR LO MENOS AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁ ADMITIDA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE TOMA COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$243,300.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 17 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-

A29 3 5

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO.  
514/2006, PROMOVIDO - POR HIPOTECARIA

CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE SR. RAMÓN ALFONSO LOUSTAUNAU VALENZUELA, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 12 DE FEBRERO DEL 2009, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FINCA URBANA COMPUESTA DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DESTINADA A CASA-HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA VILLA DEL OLIVO NÚMERO 257, FRACCIONAMIENTO "VILLA DEL REAL", DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 5 (CINCO), DE LA MANZANA 21 (VEINTIUNO), CON SUPERFICIE DE 113.100 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -AL NORTE, EN 6.500 (SEIS METROS QUINIENTOS MILÍMETROS), CON LOTES NÚMERO 22 (VEINTIDÓS) Y 23 (VEINTITRÉS); -AL SUR, EN 6.500 (SEIS METROS QUINIENTOS MILÍMETROS), CON CALLE VILLA DEL OLIVO; -AL ESTE EN 17.400 (DIECISIETE METROS CUATROCIENTOS MILÍMETROS), CON LOTE NÚMERO 4 (CUATRO); -AL OESTE, EN 17.400 (DIECISIETE METROS CUATROCIENTOS MILÍMETROS), CON LOTE NÚMERO 6 (SEIS). DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, BAJO EL NÚMERO 219,421 VOLUMEN 1055 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA EL DÍA 13 DE ENERO DE 1997. CONVÓQUESE A POSTORES, HACIÉNDOSELES SABER QUE PARA TOMAR PARTE DE LA SUBASTA DEBERÁN LOS LICITADORES CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DESIGNADO PARA TAL EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL POR LO MENOS AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁ ADMITIDA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE TOMA COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$197,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 18 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-

A30 3 5



EDICTO.

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 116/2007, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE LA SRA. MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ COHEN, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS DEL DIA 12 DE FEBRERO DEL 2010, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 24 (VEINTICUATRO), DE LA MANZANA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS), Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE HERMOSA, NÚMERO 64, FRACCIONAMIENTO LOS ÁNGELES, DE LO CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS, Y LOS SIGUIENTES MEDIDOS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.00 MTS. (DIECIOCHO METROS), CON LOTE NÚMERO 23 (VEINTITRÉS), DE LO MANZANO 66 (SESENTA Y SEIS); AL SUR, EN 18.00 MTS. (DIECIOCHO METROS), CON LOTE NÚMERO 25 (VEINTICINCO), DE LO MANZANA 66 (SESENTA Y SEIS); AL ESTE, EN 6.50 MTS. (SEIS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS), CON CALLE HERMOSA; Y AL OESTE, EN 6.50 MTS. (SEIS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS), CON LOTE NÚMERO 1 (UNO), DE LA MANZANA 64 (SESENTA Y CUATRO); DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LO PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTO CIUDAD DE HERMOSILLO, BAJO EL NÚMERO 339,498 VOLUMEN 14663, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. CONVÓQUESE A POSTORES, HACIÉNDOSELES SABER QUE PARA TOMAR PARTE DE LA SUBASTA DEBERÁN LOS LICITADORES CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DESIGNADO PARA TAL EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL POR LO MENOS AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁ ADMITIDA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE TOMA COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICACIÓN A LOS SRES. JOSÉ ÁNGEL NÚÑEZ ACOSTA Y MARÍA DEL CARMEN LUCERO MORENO QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 88/2006, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA SA DE C.V., MANDATARIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA SUSTITUTA DE BANCO DE MEXICO, EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, EN CONTRA DE USTEDES, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA, SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA SUSTITUTA DE BANCO DE MEXICO, EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS JOSÉ ÁNGEL NÚÑEZ ACOSTA Y MARÍA DEL CARMEN LUCERO MORENO FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA, TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS JOSÉ ÁNGEL NÚÑEZ ACOSTA Y MARÍA DEL CARMEN LUCERO MORENO, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE \$98,709.70 (NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE CAPITAL, QUE SE COMPONE DE LA CANTIDAD DE \$80,552.75 (OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE DISPOSICIÓN DE CAPITAL EJERCIDO INICIALMENTE POR LOS ACREDITADOS PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE A QUE SE HIZO REFERENCIA CON ANTERIORIDAD, MAS LA CANTIDAD DE \$18,156.95 (DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 95/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE



CAPITAL DISPUESTO PARA EL REFINANCIAMIENTO DE INTERESES ORDINARIOS. ASIMISMO SE CONDENA A LOS DEMANDADOS JOSÉ ÁNGEL NUÑEZ ACOSTA Y MARÍA DEL CARMEN LUCERO MORENO, A PAGAR LA CANTIDAD DE \$7,202.32 SIETE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL). POR CONCEPTO DE 12 (DOCE) EROGACIONES MENSUALES GENERADAS Y NO PAGADAS, POR LOS ACREDITADOS COMPRENDIDAS EN EL PERIODO QUE VA DEL DÍA 1 (PRIMERO) DE ENERO DEL 2005 AL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DEL 2005, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. POR OTRA PARTE SE CONDENA A LOS DEMANDADOS JOSÉ ÁNGEL NUÑEZ ACOSTA Y MARÍA DEL CARMEN LUCERO MORENO AL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS GENERADOS DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL SEIS AL TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS. FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA, Y EN LA QUE LEGALMENTE SE DIO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. ASIMISMO SE CONDENA A LOS DEMANDADOS JOSÉ ÁNGEL NUÑEZ ACOSTA Y MARÍA DEL CARMEN LUCERO MORENO, A PAGAR A LA ACTORA LOS INTERESES MORATORIAS CAUSADOS, Y NO PAGADOS SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO, ELLO A PARTIR DEL INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRIÓ LA DEMANDADA, ASÍ COMO LOS QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, RÉDITOS A LOS CUALES SE CONDENA EN FORMA GENÉRICA, A EFECTO DE QUE SE PRECISE EL ORIGEN Y CUANTÍA ELLO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. CUARTO.- POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO VIII DE ESTE FALLO DEFINITIVO, NO PROCEDE CONDENAR A LOS DEMANDADOS JOSÉ ÁNGEL NUÑEZ ACOSTA Y MARÍA DEL CARMEN LUCERO MORENO, AL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA ACTORA EN LOS INCISOS C), D) Y E) DEL CAPITULO DE PRESTACIONES DE LA DEMANDA. QUINTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS JOSÉ ÁNGEL NUÑEZ ACOSTA Y MARÍA DEL CARMEN LUCERO MORENO, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEXTO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE LOS DEMANDADOS JOSÉ ÁNGEL NUÑEZ ACOSTA Y MARÍA DEL CARMEN LUCERO MORENO, INCUMPLAN EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUERON CONDENADOS, DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DÍAS LUEGO QUE EL FALLO CAUSE ESTADO, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE

HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN EL CASO DE REMANENTE DEVUÉLVASE A LOS DEMANDADOS. SEPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 33 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS NUMERALES 16 Y 45 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA DE HACER PÚBLICAS LAS SENTENCIAS QUE HAYAN CAUSADO ESTADO, BAJO CIERTOS LINEAMIENTOS, SE ORDENA REQUERIR A LAS PARTES PARA QUE HASTA ANTES DE QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA DEFINITIVA, MANIFIESTEN SI ES O NO SU DESEO QUE SE PUBLIQUEN SUS DATOS PERSONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI NO MANIFIESTAN SU CONSENTIMIENTO DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO PARA TAL FIN, SUS DATOS PERSONALES SERÁN OMITIDOS. SE ORDENA NOTIFICAR A LOS SRES. JOSÉ ÁNGEL NUÑEZ ACOSTA Y MARÍA DEL CARMEN LUCERO MORENO, LOS PRESENTES PUNTOS RESOLUTIVOS, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS PARA IMPUGNAR LA SENTENCIA, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA ÚLTIMA DE LAS PUBLICACIONES ORDENADAS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 19 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-  
A32 3

## JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SENTENCIA: OMAR MONTES GAXIOLA.- NOTIFICACIÓN AL SEÑOR OMAR MONTES GAXIOLA QUE EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 617/2007 PROMOVIDO POR INFONAVIT EN CONTRA DE USTED SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR LA PRESENTE CONTROVERSI, Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN FUE CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES





ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE RESCISIÓN, EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO FUE JUZGADO EN CONTUMACIA; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL UNO, CONTENIDO EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1898, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN EL CARÁCTER DE ACREEDOR, Y OMAR MONTES GAXIOLA, COMO ACREDITADO, Y EN VIRTUD QUE LA ACCION RESCISORIA TIENE POR EFECTO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO PARA PAGO DEL CRÉDITO, SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR LA CANTIDAD DE \$186,167.03 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. CUARTO.- POR OTRO PARTE, SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$13,198.71 (TRECE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 71/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS. QUINTO.- ASIMISMO, SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO, LOS CUALES SE CUANTIFICARAN EN ETAPA DE EJECUCIÓN, PREVIA SU LIQUIDACIÓN EN LA VIDA INCIDENTAL. SEXTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO, A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRAMITE DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVO Y DE CONDENA, SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO, Y EN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE REQ., CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. SÉPTIMO.- EN CASO DE QUE EL DEMANDADO, NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDE FIRME, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 400 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, PROCÉDANSE A SU EJECUCIÓN FORZOSA. OCTAVO.- Y TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE EL DEMANDADO OMAR MONTES GAXIOLA, FUE EMPLAZADO A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS, SIN QUE DESPUÉS DE DICHO EMPLAZAMIENTO HAYA SEÑALADO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN VIRTUD DE QUE EL JUICIO SE TRAMITA EN REBELDÍA DE SU PARTE, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA QUE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE HAGA

AL DEMANDADO MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO, EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, EN TÉRMINOS DE LOS ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 251, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO PROCESAL DE NUESTRO ESTADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN ORDENADA LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376 FRACCIÓN 11, DEL CÓDIGO REFERIDO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-  
A40 3

## JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MÉDULA, SONORA

EDICTO:  
SE RADICÓ JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 118/2009, PROMOVIDO POR ELVIRA VILLA VILLALBA Y ANA CRISTINA JIMÉNEZ MALDONADO, SOBRE PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA PIMA", UBICADO EN LA COMISARÍA DE LA LABOR EN EL MUNICIPIO DE BAVIACORA, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 4-87-50 (CUATRO HECTÁREAS, OCHENTA Y SIETE ÁREAS, CINCUENTA CENTIÁREAS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 300.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA SRA. REFUGIO VILLALVA CORDOVA, ACTUALMENTE EN POSESION DE ISIDRO VILLA VILLALBA; AL SUR: EN 300.00 METROS CON PROPIEDAD QUE SE DICE DEL SEÑOR TRINIDAD TANORI; AL ESTE: EN 160.00 METROS CON RIO SONORA Y AL OESTE: EN 167.00 METROS CON LAS LOMAS (CERRO). RECÍBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DOS MIL DIEZ.- URES, SONORA, NOVIEMBRE 26 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCIA.- RUBRICA.-  
A04 1 2 3



## JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. OMAR ALBERTO MARTÍNEZ URIAS BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 165/2009 RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. SONIA ABIGAIL CAMPOS CAMPA CONTRA USTED. EMLAZÁNDOLO CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONAJES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-

A05 1 2 3

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

BAJO EXPEDIENTE 437/2007 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LILIANA GUADALUPE VILLAGRANA CASTRO, EN CONTRA DE JOEL ALBERTO OLGUÍN BARRON, EMLAZÁNDOLO PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA EN UN TERMINO DE DIEZ DÍAS, AUMENTADOS EN OTROS TREINTA DÍAS MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE PUBLIQUE EN LAS PUERTAS DE ESTE TRIBUNAL, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN LA SECRETARIA, A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

A47 3 4 5

## JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SRA. ESPERANZA PÉREZ AMARILLA Y DEL SR. JUAN CIRILO TOPETE TAPIA, EXPEDIENTE 1058/2009.- CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, DICIEMBRE 14 DEL 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCÍA. RUBRICA.

A4601 53 3

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
SAHUARIPA, SONORA.

EDICTO

SE RADICO EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA MONSERRAT VILLA AMAYA Y JOSÉ PAREDES ESPARZA, DENTRO DEL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 94/2009, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, A LA JUNTA DE HEREDEROS.- SAHUARIPA, SONORA, DICIEMBRE 15 DE 2009.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.

A4602 53 3

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. RAFAEL ROMO BUELNA, Y ELVIRA CARRASCO MEGUI, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE



OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2137/2009.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR ATONDO CALDERÓN.- RUBRICA.  
A4603 53 3

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LYDIA RAMÍREZ VIUDA DE FLORES.- CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 19 DE MARZO DEL 2010, A LAS 10:00 HORAS DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 378/09.- CANANEA, SONORA, DICIEMBRE 16 DEL 2009.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.  
A33 3 6

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA GALVEZ VALDEZ.- CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 17 DE MARZO DEL 2010, A LAS 10:00 HORAS DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 474/09.- CANANEA, SONORA, DICIEMBRE 11 DEL 2009.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.  
A34 3 6

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA DELIA VERDUGO HAROS.- CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 24 DE FEBRERO DEL 2010, A LAS 10:00

HORAS DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 489/09.- CANANEA, SONORA, DICIEMBRE 16 DEL 2009.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.  
A35 3 6

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVA DOLORES ALMAO MONTIJO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2027/2009.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR ATONDO CALDERON.- RUBRICA.  
A36 3 6

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS NORIEGA YAÑEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.- EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1985/2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.- RUBRICA.  
A37 3 6

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE COLOSIO FERNÁNDEZ Y/O GUADALUPE COLOSIO FERNÁNDEZ Y/O GUADALUPE COLOCIO VIUDA DE PAYÁN Y/O GUADALUPE COLOSIO FERNÁNDEZ VIUDA DE PAYÁN PROMUEVE ÁLVARO FRANCISCO COLOSIO, SEÑALARONSE LAS NUEVE HORAS DEL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.- EXPEDIENTE



720/2009.- CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS  
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR  
DERECHOS.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA,  
DICIEMBRE 14 DEL 2009.- SECRETARIO DE  
ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.-  
RUBRICA.

A38 3 6

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS  
MORENO OCHOA, CONVÓQUESE A QUIENES  
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A  
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA  
A LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE  
MARZO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE  
OCUPA ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE  
1562/2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES  
GAONA.- RUBRICA.

A41 3 6

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO  
ROMERO SOTO, CÍTENSE CREAM DERECHO  
HERENCIA JUNTA HEREDEROS NUEVE  
HORAS DIA CUATRO FEBRERO DOS MIL  
DIEZ.- EXP. 672/09.- SECRETARIO CIVIL.- LIC.  
JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.

A42 3 6

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE ÁLAMOS, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA GIL  
MONTROYA, PROMOVIDO DORA BERTA  
GARCÍA GIL, EXPEDIENTE 191/2009,  
CONVÓQUENSE PERSONAS CRÉANSE  
DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO.-  
JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL DE  
ESTE JUZGADO DIEZ HORAS VEINTISIETE  
ENERO DOS MIL DIEZ.- SECRETARIA DE  
ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA  
ALCANTAR.- RUBRICA.

A43 3 6

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO

NOTIFÍQUESE A: TODOS LOS QUE SE  
CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA  
Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE  
PRESENTEN AL JUICIO.- RADICOSE JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
PEDRO JUÁREZ GARCÍA, PROMOVIDO POR  
GLORIA LOPEZ REYES, HACIÉNDOSELE



SABER A LOS INTERESADOS QUE SE HAN SEÑALADO NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS Y PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS EL JUICIO QUE SE ATIENDE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1520/2009.- H. NOGALES, SONORA, A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDO.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-

A44 3 6

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS RODRÍGUEZ LOPEZ, CONVÓQUESE A QUIÉNES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS TRECE HORAS DEL DIA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1987/2009.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR ATONDO CALDERON.- RUBRICA.

A45 3 6

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA HERRERA CASTRO Y FRANCISCO MACHADO, CONVÓQUESE A QUIÉNES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1811/2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.- RUBRICA.

A46 3 6



## AVISOS

**AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:** ..... 2 a 13

### JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banco Nacional de México, S.A. .... 2  
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. .... 3  
Financiera Rural, Organismo Descentralizado .....  
Camiones y Tractocamiones de Sonora, S.A. de C.V. .... 4

### JUICIOS HIPOTECARIOS

José Luis Martínez Barceló .....  
I.n.f.o.n.a.v.i.t. ....  
Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V. ....(6) 5 a 7

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t. .... 8

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Elvira Villa Villalba y otra ..... 9

### JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Sonia Abigail Campos Campa ..... 10  
Promovido por Liliana Guadalupe Villagrana Castro .....

## JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Esperanza Pérez Amarilla y otro	.....	10
Bienes de María Monserrat Villa Amaya y otro	.....	
Bienes de Rafael Romo Buelna y otra	.....	
Bienes de Lydia Ramírez Viuda de Flores	.....	11
Bienes de Manuela Gálvez Valdez	.....	
Bienes de Rosa Delia Verdugo Haros	.....	
Bienes de Eva Dolores Almada Montijo	.....	
Bienes de Jesús Noriega Yañez	.....	
Bienes de María Guadalupe Colosio Fernández y/o	.....	
Bienes de Jesús Moreno Ochoa	.....	12
Bienes de Ernesto Romero Soto	.....	
Bienes de Dora Berta García Gil	.....	
Bienes de Pedro Juárez García	.....	
Bienes de Jesús Rodríguez López	.....	13
Bienes de María Luisa Herrera Castro y otro	.....	





[www.boletinoficial.sonora.gob.mx](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx)

Garmendia No. 157 Sur  
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000  
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556